

URGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 20 - OCTUBRE 2015
a las 14, 30 horas

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
EL JEFE DEL NEGOCIADO

NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

20 OCT. 2015

Grupo Municipal IULV-CA

Libro 79 N.º 2015
S A L I D A

MOCIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS MUNICIPALES DE SEVILLA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

En 1994 el Ayuntamiento Pleno de Sevilla acordó articular un modelo de gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales (IDBM) estableciendo cauces que permitieran la participación de los ciudadanos organizados a través de entidades deportivas sin ánimo de lucro, de acuerdo con el grado de desarrollo del sistema deportivo sevillano, con el objetivo de incrementar la actividad deportiva en todos los barrios de Sevilla. Para ello creó las denominadas Juntas Rectoras de IDBM, como órganos colegiados sin ánimo de lucro para la gestión, fomento y dinamización del deporte en los barrios de la ciudad.

En 2005 el Ayuntamiento Pleno aprobó unos nuevos estatutos de la Juntas Rectoras de gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales, con el objetivo de aumentar la participación ciudadana, estableciendo los cauces precisos para su fomento y adaptando los estatutos aprobados en 1994 a la evolución de las IDBM y al grado de desarrollo que durante este periodo han alcanzado estas estructuras, destinadas a la gestión y dinamización de las instalaciones deportivas básicas de los barrios sevillanos.

En el preámbulo de los estatutos de las Juntas Rectoras que gestionaban las instalaciones básicas de los barrios se anunciaba una tercera etapa en la evolución de este sistema para actualizar y mejorar el modelo de gestión pero manteniendo lo esencial: participación, cogestión y responsabilidad compartida de las entidades deportivas sin ánimo de lucro.

Conforme a lo establecido en los estatutos, durante el año 2010 y primer semestre de 2011 el Instituto Municipal de Deportes (IMD) mantuvo numerosos encuentros con entidades deportivas, asociaciones, clubes y responsables jurídicos del Ayuntamiento de Sevilla para acordar nuevos procedimientos de gestión de las IDBM, actualizando y adaptando el modelo de Juntas Rectoras a la normativa vigente, manteniendo los aspectos esenciales de las mismas -participación y cogestión- y continuar así la colaboración con el movimiento asociativo deportivo, la mejor prestación de servicios deportivos y el alto nivel de las instalaciones básicas y, en definitiva, la consolidación y desarrollo del deporte base sevillano.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdounida@sevilla.org

El objetivo del IMD en este aspecto, desarrollar las instalaciones básicas de los barrios como un elemento dinamizador fundamental del deporte base, manteniendo tasas de acceso adecuadas a las mismas, con una función socializadora entre los ciudadanos, ejerciendo su responsabilidad a través de tareas fundamentales de mantenimiento de las infraestructuras municipales y acompañadas de inversiones en equipamiento convirtieron a dichas instalaciones en referencias en Andalucía y España.

Tras las elecciones de 2011, el Partido Popular en el gobierno municipal inicia un proceso general de privatización de las instalaciones y los programas deportivos con consecuencias nefastas para el desarrollo del deporte de base en nuestra ciudad: entregan a empresas privadas equipamientos deportivos de primer nivel construidos con fondos públicos, encarecimiento de las tarifas de los distintos servicios deportivos, desigualdades en el acceso al deporte, debilitamiento y desarticulación del IMD, con numerosos despidos de trabajadores públicos y deterioro de las condiciones laborales de la plantilla y, en definitiva, el desmantelamiento del modelo público de gestión deportiva en Sevilla.

Este proceso privatizador del PP incluyó la red de Instalaciones Deportivas Básicas Municipales de los barrios sevillanos. A partir de 2013, sin ningún tipo de participación ni consenso y formando parte de un paquete de medidas nocivas e impopulares para el deporte sevillano (subidas de tasas, en algunos casos hasta el 100%, privatizaciones de Escuelas Deportivas, Maratón de Sevilla, Carreras Populares, Nocturna del Guadalquivir, etc.) se presenta la privatización, en forma de concesión administrativa, de las instalaciones públicas deportivas de Sevilla.

Una licitación que obligó a entidades deportivas sin ánimo de lucro, a convertirse en empresas privadas para poder concurrir en igualdad de condiciones con sociedades especializadas en servicios deportivos, firmas comerciales de amplia experiencia en el sector de la gestión deportiva o a asumir la gestión y conservación, de forma unilateral, de un patrimonio público importante, careciendo de la capacidad técnica y económica necesaria para tal responsabilidad.

Unos pliegos administrativos y técnicos totalmente subjetivos, de carácter economicista y recaudatorio, que valoraban muy por encima de la realidad deportiva y social los ingresos posibles por usos y cargaban gran cantidad de costes (asumibles solo por compañías especializadas del sector o entidades que ya contaban con ellas en sus actividades) y, arbitrariamente, la obligación de inversiones en centros deportivos que no se ajustaban a las necesidades reales de los ciudadanos o eran técnicamente erróneas.

Un nuevo modelo, que prioriza la taquilla sobre el deporte popular de bajo coste o gratuito, que ha expulsado a miles de niños, jóvenes y personas mayores, en tiempos de crisis económica, de instalaciones de primer nivel deportivo, pagadas por todos los ciudadanos, para entregarlas al que pueda pagarlas.

Frente a la protesta de clubes y entidades deportivas a través de la Plataforma del Deporte de Base de Sevilla y otras asociaciones, el PP hizo oídos sordos y sacó adelante, con su mayoría absoluta, esta nueva medida contra el deporte sevillano.

Tras dos años de aplicación del nuevo modelo se puede constatar, de forma inequívoca, su fracaso. Ha disminuido la práctica deportiva en los barrios, se ha producido un constante deterioro del patrimonio público por falta del mantenimiento necesario, se han incumplido los planes de uso y no se han ejecutado las inversiones necesarias. Igualmente el deterioro económico de los clubes por hacer frente a las responsabilidades nacidas de la concesión, muy superiores a los ingresos estimados por la dirección del IMD, que han sufrido cortes de luz o agua por no poder hacer frente a los costes de mantenimiento más esenciales.

No podemos olvidar lo ocurrido con el CD Aeropuerto Viejo o la renuncia a seguir formando parte del convenio de mantenimiento del CD Psiquiátrico.

Este modelo no solo ha afectado a los usuarios deportivos, entidades y ciudadanos, los trabajadores del IMD también han sido afectados por la reducción de tareas, que ahora realizan los gestores de las propias instalaciones, de forma menos especializada y precaria, sin ninguna vinculación con el IMD, situación que ha llevado a una reducción considerable –mediante despidos o no renovación de contratos– de la plantilla laboral y que su Comité de Empresa ha denunciado de forma sistemática durante los últimos cuatro años.

La decepción generalizada, pérdida de tiempo y recursos durante estos años, nos obliga a ser exigentes, a pedir responsabilidades y plantear un cambio de rumbo, que devuelva, a los sevillanos y sevillanas, las instalaciones deportivas municipales, con un carácter social y priorizando una práctica deportiva que fomente el deporte de base, la salud, la integración y la educación en valores en espacios deportivos públicos de primer nivel. Igualmente la puesta en valor, apoyo y consideración de nuestros equipos y clubes deportivos, que han sido y son los auténticos motores del deporte de base en la ciudad, ejemplo de trabajo, solidaridad y altruismo.

Por todo ello, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Instituto Municipal de Deportes (IMD) no prorogue ningún contrato vigente de concesión administrativa de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales.
2. Que el IMD inspeccione y supervise el cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.
3. Que el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla inicie un proceso de participación y negociación con las entidades deportivas sin ánimo de lucro para alcanzar un acuerdo en relación a la gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales de los barrios.
4. Que en el proceso participativo que se abra para consensuar un nuevo modelo de gestión de las IDBM, el Ayuntamiento de Sevilla plantee la anulación del modelo privatizador implantado por el PP y promueva su sustitución por un sistema de participación, cogestión y responsabilidad compartida con las entidades deportivas y clubes sin ánimo de lucro de las zonas en las que se encuentren dichas instalaciones.
5. Que ante el mal estado de mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas municipales el Ayuntamiento de Sevilla dote al IMD en el presupuesto 2016 de partidas económicas suficientes para que se puedan realizar los gastos y las inversiones necesarias que mejoren la situación actual de los centros deportivos públicos de Sevilla.

Sevilla, 20 de septiembre de 2015

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Grupo Municipal IULV-CA

Eva M^a Oliva Ruiz

Portavoz-Adjunta del Grupo Municipal IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
lzqulcrdauntda@sevilla.org